

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.459 /
RETIRO,
VISTOS: 29 AGO. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 3 letra a) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N° 2.305 "Realización de actividades culturales y recreativas, Fiestas Patrias 2012 en la Comuna de Retiro".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir diversos productos para ser distribuidos el día 1º de Septiembre para dar inicio a las actividades del Mes de la Patria y los cuales serán utilizados como premios en distintas actividades que se realizarán en diversos puntos de la Comuna de Retiro en conmemoración del 202º Aniversario de la Patria.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de los artículos requeridos.
- 3.- Que los valores se ajustan al presupuesto disponible para tal adquisición.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la entrega oportuna de estos productos, y la óptima calidad de ellos.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Troncoso Hermanos, RUT.: 50.106.550-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$184.160.-** IVA incluido, por concepto de pago de 16 trompos de madera con lienzas, 12 emboques de madera, 04 tazones de loza tamaño gigante con motivos patrios, 08 delantales de cocina modelo bandera, 80 carretes de hilo para volantín, 04 juegos de vasos de vidrio con estampados patrios, 25 banderas de tela de 60x90 cms., 15 guirnaldas sol de 50 cms. de diámetro, 40 banderas de tela con vástago, 04 balones de fútbol.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.305, imputación 24.01.008.000.003 Premios y otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /